



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE TLAXCALA

## CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a **siete de agosto de dos mil veintitrés**. - - - - -

En cumplimiento al auto de esta fecha, dictado en el Expedientillo Electoral **35/2023**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las **catorce horas con cuarenta y ocho minutos (14:48 hrs.) de esta fecha (07/08/2023)**, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, un escrito de demanda del **Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano** de esa fecha, signado por **Santiago Sesín Maldonado en su carácter de Presidente y representante legal de "Renovemos Tlaxcala A.C."**, constante de **treinta y cinco fojas útiles tamaño carta**, a través del cual se impugna: **"Contra la Sentencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala"**, emitida dentro del expediente TET-JDC-024/2023 - - - - -

Por lo que, en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las **quince horas (15:00 hrs.) de esta fecha (07/08/2023)**, se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes. - - - - -

  
GUSTAVO TLATZIMATZI FLORES  
SECRETARIO DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE TLAXCALA